UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Educación

Representación Estudiantil

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Los estudiantes, al igual que el resto de sectores de esta Facultad, tienen la posibilidad de participar de forma activa en las decisiones que a ellos compete. Cada sector está representado por una parte significativa de sus miembros. Éstos son los representantes en Junta de Centro.

Su función es velar por los derechos del estudiantado en la Facultad, que estén representados en las decisiones que se tomen en las Juntas de Centro y en las diferentes Comisiones. Además de la participación estudiantil en la Junta de Centro, los estudiantes también están representados en los distintos departamentos de la Facultad.

A continuación, se detalla la función que tiene el alumnado en los diferentes órganos de representación:

Órgano de representación	Funciones
Representante de grupo	Es el enlace directo entre los estudiantes de un grupo concreto y el profesorado o la Facultad. Se encarga de canalizar las dudas, quejas, problemas con las evaluaciones y propuestas de sus compañeros de clase, y coordina la elección de fechas de exámenes o trabajos cuando es necesario.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Delegación de estudiantes de la FCCE	Es el máximo órgano de representación estudiantil dentro de la facultad. Coordina a los delegados de grupo, defiende los derechos de los alumnos del centro, organiza actividades culturales o formativas y gestiona los recursos destinados a los estudiantes de la FCCE.
Departamentos	En los Consejos de Departamento (como el de Didáctica, Psicología, etc.), los estudiantes elegidos participan en las decisiones que afectan directamente a las asignaturas: la asignación de profesores, los programas de las materias, la resolución de conflictos académicos y la evaluación de la docencia.
Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación	Es el órgano de gobierno de la propia facultad. Los representantes estudiantiles aquí votan y opinan sobre los planes de estudio (grados y másteres), los horarios, los calendarios de exámenes, los presupuestos del centro y la aprobación de las normativas internas de la FCCE.
Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación	Es el máximo órgano representativo de toda la universidad (debate las líneas generales de la UGR). Los estudiantes claustraron participan en la reforma de los Estatutos de la universidad, eligen al Defensor Universitario y debaten el informe anual del Rector/a, llevando la voz del alumnado a las grandes decisiones estratégicas.
Delegación General de estudiantes	Es el máximo órgano de representación de todos los estudiantes de la UGR. Coordina a todas las delegaciones de centro (incluida la de la FCCE), negocia directamente con el Rectorado las normativas que afectan al alumnado (como las de evaluación o permanencia) y gestiona los servicios y ayudas al estudiante a nivel general.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Consejo de Gobierno de la UGR	Es el órgano que toma las decisiones ejecutivas del día a día de la universidad. Los representantes estudiantiles aquí tienen voz y voto en asuntos cruciales: la aprobación de los presupuestosgenerales de la UGR, la creación de nuevos títulos, las normativas de matriculación y las tasas o becas propias.

VOLVER A ÍNDICE DE CONTENIDO

DELEGADOS DE CLASE

Cualquier estudiante matriculado en alguna de las asignaturas impartidas a un grupo de clase tiene derecho a presentarse como candidato al cargo de Delegado de clase.

Las funciones del Delegado de clase están descritas en el artículo 5 del documento de la Universidad de Granada: NCG158/1: Reglamento de Representantes de Grupo.

Reconocimiento de créditos por curso académico:

- Delegado/a de clase: 1 Crédito ECTS.
- Subdelegado/a de clase: 0,5 Créditos ECTS.

Guía para la elección de Representantes de Grupo en el curso 2026-2027

Indicaciones para la elección de Representantes de Grupo (lugar, fecha y hora) 2026-2027

Vía para enviar el acta de elección de Representantes de Grupo:

- Enviar los datos requeridos (extraídos del anexo 4) por el Formulario de Acta de Elección de Representantes de Grupo. Posteriormente el tutor será requerido para firmar en el Vicedecanato de Estudiantes.

Formulario de solicitud de créditos

VOLVER A ÍNDICE DE CONTENIDO

DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Es un órgano de representación estudiantil vinculado a este sector de forma directa y coordinado con el Vicedecanato de Estudiantes. Cada Curso/Grupo consta de un Delegado y un Subdelegado. Estos representan de forma directa al colectivo que

Copyright© 2026 Universidad de Granada

compone la clase. Delegación es el siguiente nivel Jerárquico. Podéis contactar con ellos a través de vuestros delegados.

Es la Delegación de Estudiantes a donde debéis acudir en caso de dudas, quejas, sugerencias, de forma individual o como grupo a través de vuestro delegado de clase. Reglamento de Delegación de Estudiantes FCCE (pdf)

Localización

La sede de este órgano de representación se encuentra en el despacho 197 del Aulario.

Contacto

- E-mail: @email
- TIKTOK: @deleducacionugr
- Instagram: @deleducacionugr
- Formulario para voluntarios/as: https://forms.gle/LSaYR1qyjD7JQCuL8
- Formulario para formar parte del equipo del podcast: https://forms.gle/crHDDdGwB9zoETi6A

VOLVER AL ÍNDICE DE CONTENIDO

Copyright© 2026 Universidad de Granada